

Decreto N° 21 de 1940
(Marzo 13)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde de Pinaricanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de Humberto Correlli y con cargo al numeral 16 del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la vigencia en curso, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada, la suma de ocho pesos m/c. valor del arreglo del reloj público.

Comuníquese

Dado en Pinaricanga, a trece de mes-
to de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alexander Villalba

El Secretario

Guillermo Rojas